

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	17/039/3
Título y objeto del Procedimiento:	Mantenimiento de las carretillas elevadoras de los diferentes Centros de Operaciones, DAMA, Taller General y Almacén General de EMT.
Tipo de Contrato:	Servicio - C.P.V. 50800000-3
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Subdirección de Material Móvil.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	12 de mayo de 2017 www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante .
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	38.235,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 20%.
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	GAM ESPAÑA SERVICIOS DE MAQUINARIA, S.L.U.
Importe (IVA excluido):	36.813,00€, con una modificación máxima del 20%: <ul style="list-style-type: none"> • 6.813,00€ para el mantenimiento preventivo. • 30.000,00€ para el mantenimiento correctivo.
Fecha de Adjudicación:	7 de julio de 2017
Fecha de Formalización:	28 de julio de 2017
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación del contrato se ha hecho a favor de la oferta del precio más bajo, como único criterio de adjudicación.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. a la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>